

6 DE OCTUBRE DEL 2020.

**DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**A FAVOR EN LO GENERAL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

Muchas gracias, con el permiso de la presidencia, saludo de manera muy respetuosa a mis compañeras y compañeros legisladores y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, sean ustedes muy bienvenidos.

Hoy sin duda alguna tenemos bajo nuestra responsabilidad una de las tareas que va caracterizar a esta Legislatura, me refiero a la nueva Ley de Educación del Estado de Chiapas.

Pero quisiera yo iniciar este pequeño discurso y más que un discurso es decir cuáles son las razones por las que hoy voy a votar a favor.

Quiero iniciar este discurso reconociendo el trabajo incansable de mis compañeras y compañeros de la comisión de educación, parecía un trabajo muy sencillo, una iniciativa que viene del poder ejecutivo, pero no solamente fue la iniciativa, tener la iniciativa en las manos y votarla a favor, no, si no que iniciamos una discusión, un debate y tengo que reconocer que me siento muy contenta y muy afortunada de pertenecer a esa comisión de educación, porque ya lo dijo la diputada presidenta de la comisión, somos una comisión aguerrida, ahí está don Nolberto Farfán que puedo decir, está el Maestro de Chiapas, el Maestro Emilio Salazar Farías, que sabe perfectamente el tema del quehacer educativo, esta mi amigo Mario Santíz que es maestro frente a grupo, mis compañeras Silvia Torreblanca que también

se ha caracterizado por ser docente frente a grupo, está en esa comisión y quiero decir que la juventud no está peleada con la experiencia, tenemos a la Presidenta de la Comisión a la Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, como Presidenta y que hoy, hoy puedo reconocer su trabajo, su esfuerzo, porque no fue una tarea nada fácil, lo que hicimos con la construcción de esta ley.

Déjenme platicarles que hicimos cuando recibimos la iniciativa del ejecutivo, hicimos un comparativo, en el país hay , tres leyes que se tienen que revisar que sería en inicio la ley general de educación que ya fue aprobada por la cámara de diputados, por el congreso de la unión y también por la cámara de senadores, pero también una ley marco, esa ley marco fue un constructo de pensamientos a nivel nacional, en donde se tienen que sentar las bases para los procesos educativos a nivel nacional, hicimos ese comparativo ley general de educación, ley marco, pero también la iniciativa del ejecutivo estado, entonces estamos alineados de manera constitucional no tengan duda, esta ley no tiene ningún precepto que sea inconstitucional porque hicimos los comparativos necesarios, en lo particular yo me tome la molestia, no quiero decir molestia, pero me tome el trabajo de hacer el análisis con otras leyes que ya han sido aprobadas y que causaron cierto ruido, no hay ningún precepto que pueda estar dañando la vida constitucional de nuestro país.

Pero parte de ello en el cambiar, en el ir y caminar, hemos logrado hacer alianzas con algunos amigos y pedimos que un grupo de pensamiento crítico, un grupo de trabajo de pensamiento crítico, también hiciese el análisis relativo a esta nueva ley de educación, que va regir el destino de los educandos, maestros y maestras del estado de Chiapas.

Pero como construir un marco jurídico que responda a las transformaciones que estamos sufriendo, ya lo decía Paulo Freire, en su texto: La educación como práctica de la libertad en donde señala que sin duda alguna el educando debe ser el eje central, el eje transformador de su propia educación y debemos de tener en cuenta que la educación debe ser una verdadera praxis, una reflexión y una acción del educando sobre el mundo para transformarlo, partiendo de este

supuesto, partiendo de los textos de Paulo Freire, quisiera yo darles 10 razones, 10 razones el día de hoy, para votar a favor de esta iniciativa.

En inicio se reconoce al educando como centro del proceso educativo, que significa, no son solo palabras al vacío, que el educando sea el centro del proceso educativo, significa que el educando va ser también agente transformador de su propio proceso de educación, tenemos que dejar atrás aquella famosa escuela tradicional, de las que muchos crecimos, yo crecí en una escuela tradicional, donde el único que sabía era el maestro y era el único 10, era para el maestro y el maestro lo único que necesitaba era el borrador y el gis para que pudiese enseñar, y el educando se quedaba estático, el educando solamente imitaba, tomaba todo lo que el maestro decía, aprendía y memorizaba, no; ahorita lo que pretende esta ley que el educando sea un sujeto pero crítico, reflexivo analítico, que pueda el ser un motor de su propio aprendizaje, pero también reconoce a los maestros y a las maestras de Chiapas, como agentes fundamentales en ese proceso educativo, contribuyendo de esta manera a la transformación social.

También como lo marca nuestra constitución reconoce la rectoría, la rectoría del estado en la educación y reconoce a la educación como universal, pública, inclusiva, gratuita y laica.

Número tres, la ley que hoy está sometiéndose a la consideración de todos y de todas ustedes, señala que todas las personas que habitan en nuestro estado de Chiapas, tienen derecho desde la educación inicial, hasta la educación superior, creo que este es un logro ganado a la educación inicial, ya lo había mencionado antes, es un logro ganado, ahí diputado presidente por su bancada por el PT, a nivel nacional que ha hecho un trabajo extraordinario con los CENDIS, tierra y libertad aquí en el estado de Chiapas, y pues ojala que le pudiese llevar esta gran noticia, que la educación inicial ya es parte de la ley de educación.

El punto número cuatro, la razón número cuatro, la ley señala la prohibición, distribución y comercialización de los alimentos de bajo valor nutritivo y alto contenido calórico, lo que nosotros conocemos como la comida chatarra, este

artículo ya lo manejaba la ley anterior, es una reforma que data desde 2010, a nivel federal aproximadamente, en donde se obliga a las escuelas a no vender comida chatarra, pero que es lo que pasa, porque se sigue vendiendo comida chatarra, porque no hay un recurso específico, que vaya a la vigilancia de que las escuelas no vendan esa comida chatarra, realmente no hay un proceso de vigilancia para las escuelas, es por lo cual se sigue vendiendo la comida chatarra, yo les voy a dar un pequeño dato, saben ustedes cuanto se recauda del ieps por la comida chatarra en un año? Se recauda aproximadamente 9,500 millones de pesos, pero lamentablemente para lo que es obesidad, desnutrición infantil a nivel anual son menos de 500 millones de pesos, es decir, lo que se recauda a través del ieps que es relativo a la comida chatarra, no se invierte en la salud, que eso es lo que debería hacerse, que se debería invertir en la salud y en la educación, para tener nuevas formas de que los niños y las niñas puedan comer sanamente y de esta manera prevenir la obesidad y la diabetes infantil.

Número cinco, obliga a la autoridad educativa estatal a constituir un sistema integral de formación, capacitación y actualización del estado de Chiapas, para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho de acceder a este; hace unos días en una encuesta nacional sobre el empleo y ocupación, del 100% de los maestros que a nivel nacional debe de estar en un 1 millón 200 mil aproximadamente entre maestros y maestras, solamente 300 mil han cursado una carrera relativa a la educación, los demás no, porque probablemente den clases en secundaria, den clases en media superior entonces no es necesario un perfil de Licenciado en Ciencias de la Educación o normalista, pero esos maestros que son Ingenieros, que son Licenciado en Derecho, que son Licenciados en Ciencias de la Comunicación también tienen que ser actualizados para transmitir esos conocimientos a través del proceso educativo de enseñanza aprendizaje.

Número seis, se establece que en todos los niveles educativos el respeto a los derechos humanos y esto es un logro de la Comisión de Educación, que en todos los niveles se empiece hablar de igualdad de género, desde la educación inicial hasta la educación superior y es otro logro de la Comisión de Educación que

exista una política transversal de igualdad de género, entonces es un logro que también se puede tener en esta nueva Ley.

Número siete, se reconoce la autonomía universitaria, ustedes bien saben que desde Don Lombardo Toledano, se ha peleado la autonomía universitaria y en algún momento también me he manifestado a favor de la misma, se reconoce la autonomía universitaria, en las instituciones de educación superior pública, pero, pero también se establece que deben de colaborar con la fiscalización y la rendición de cuentas, las universidades como reciben recurso público también tienen que realizar todo lo necesario para que exista la transparencia, la rendición de cuentas y que la autonomía universitaria no sirva como un muro para evitar que se pueda fiscalizar esos recursos públicos y hacia donde están destinados.

Número ocho, señala que los colores en las escuelas públicas deben de ser neutros, ya lo había comentado la Diputada Presidenta de la Comisión, pero porque se necesita que los colores sean neutros, por dos cosas muy sencillas, la primera los colores neutros son los que favorecen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, no podemos tener colores rojos en las escuelas, porque lejos de tener la paz y tranquilidad que se necesita el educando para ese proceso de aprendizaje, los enciende, no ponen atención, entonces lo idóneo son los colores neutros, una y la otra, para evitar el proselitismo para que si llega un partido si es amarillo, no lo pintemos de amarillo, o si es verde no lo pintemos de verde o si es guinda no lo pintemos de guinda, entonces los colores deben de ser neutros, y otra cosa también ya no se le va poder poner a las escuelas el nombre de funcionarios públicos en el encargo, no se va poder llamar una escuela Olga Luz Espinosa o el de algún familiar cercano, no, ya las escuelas deben de llevar nombres de alguna persona que haya destacado en nuestro Estado de Chiapas, de igual forma para evitar el proselitismo, para evitar el proselitismo político.

Número nueve, de igual manera en ningún caso tanto en escuelas públicas, como en escuelas privadas se podrá condicionar el servicio educativo y no se va poder exigir los uniformes, tenemos un problema que seguramente todas y todos ustedes saben que a veces se les exige los uniformes y si no, no te dejan entrar

en la escuela, no es necesario el uniforme ya viene en la Ley y también no se va poder retener bajo ningún supuesto los documentos, porque a veces las escuelas, tanto públicas como privadas, te retienen los documentos porque te falta pagar alguna colegiatura, entonces ya también lo marca la Ley.

Y número diez, este me llama mucho la atención, y se me hace muy importante, reconoce un sistema educativo estatal, cuando pensamos en un sistema educativo estatal pensamos que solamente le corresponde a la Secretaría de Educación, el sistema educativo estatal es mucho más amplio, el sistema educativo estatal, conjuga todos los actores que son motor para los procesos educativos, es decir, tenemos que entrar con los maestros y las maestras, con los educandos, con los padres y las madres de familia, también están en este sistema educativo estatal y obviamente también el sector privado.

Pues estas serían las 10 razones y el compromiso de esta Comisión fue que no existiera ningún articulado que violentara el derecho humano a la educación, que excita el pleno respecto a la autonomía de las universidades y sobre todo se respetó el derecho de autogestión del sector privado, creo que esa fue la lucha más grande, la última que tuvimos nosotros y nosotras en la Comisión de Educación, pero yo creo que hicimos un buen trabajo en esa parte.

Pero amigos y amigas ya para terminar porque creo que ya me excedí también del tiempo estipulado, todo esto está muy bonito, se escucha muy bien, pero lo que se necesita es un presupuesto, en la última reunión con la Secretaría de Educación la Maestra Rosa Aidé, le planteamos la posibilidad de hacer una reunión para buscar esos recursos extraordinarios que Chiapas tanto, tanto necesita si, ya checaron su presupuesto de egresos de la federación, el aumento del 2019, perdón del 2020 al presupuesto 2021, al aumento para educación el 0.2%, es decir que no tenemos ni siquiera la tasa de inflación necesaria para que podamos salir de esos compromisos, nuestro Estado es un Estado que necesita infraestructura física, ya lo decía en alguna reunión el Diputado Marcelo Toledo, no vayan muy lejos, aquí en Tuxtla salgan a caminar a Tuxtla y acá en Tuxtla van buscar van a encontrar escuelas que necesitan infraestructura física, el

compromiso de la educación ya está en la Comisión de Educación, la Presidenta ya ofreció esa reunión con Diputados federales, para que busquemos un presupuesto acorde a nuestras necesidades, de ninguna manera nos vamos a poder comparar con un México de Norte en educación y con un México del Sur todavía existen esas diferencias en educación, pero lamentablemente nos miden con una sola tasa, entonces la propuestas sigue abierta, somos aliados, para todo lo que sea en beneficio de la educación, creo que este Congreso está haciendo lo mejor y lo mejor posible desde el trabajo legislativo, lo único es que nos acepten la palabra.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente